



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 421-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **MAYNOR RENÉ LÓPEZ LÓPEZ**, en nota de fecha 10 de abril del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Auditor V de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, partir del 30 de abril de 2023, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de mayo del presente año, la renuncia presentada por el Licenciado **MAYNOR RENÉ LÓPEZ LÓPEZ**, al cargo de Auditor V de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Auditor V de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, plaza número 1102;

ARTÍCULO 3º. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alamo Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

